



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de noviembre de 2025

Número 221

csv: BOA20251114029

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2025, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de haber presentado la oferta pública de adhesión al mismo, a través de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, resuelvo:

- 1.º Aceptar la adhesión de las empresas, profesionales y establecimientos que se relacionan en el anexo.
- 2.º Su inclusión en el censo de empresas adheridas de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón y la comunicación de esta inscripción al Registro público de empresas adheridas gestionado por la Dirección General de Consumo, del Ministerio de Consumo.
- 3.º Otorgarles el distintivo que figura en el anexo del referido, del Real Decreto 713/ 2024, de 23 de julio, a efectos de exhibirlo en sus establecimientos y que podrán utilizar en sus comunicaciones comerciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.- La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.

ANEXO

Número de distintivo	Empresas, establecimientos o profesionales. (Nombre comercial, razón social, localidad).
5.715	Tapicería Makara. Sandu Niculae. Calatayud. (Zaragoza).
5.716	Supermercado el Mahjoub. El Mahjoub Touhami. Sarrión (Teruel).
5.717	Academia Mentes Abiertas. Millán y Arguedas. Zaragoza.
5.718	Rico Rico. Ibana Sanz Chacón. Zaragoza.